

26/05/2017

Fiscalía Centro Norte obtuvo prisión preventiva de banda que se organizó para traficar drogas

De acuerdo a lo expuesto en la audiencia por el fiscal subrogante de la zona Centro Norte, Alfredo Cerri, desde principios de 2015, los imputados David Carter Salazar, Nemia Gonzalez Colque, Maritza Prado Ibañez, Teodoro Campos Alarcón y Cristián Bustamante Contreras, formaron una asociación ilegal dedicada a la internación de sustancias ilícitas desde el extranjero.



El imputado Carter Salazar, actualmente recluso en la Cárcel de Máxima Seguridad, era el líder de esta organización criminal y encargado de coordinar el trabajo de la asociación, la internación de los cargamentos de drogas y la distribución de la sustancia en la Región Metropolitana.

Según detalló el fiscal Cerri en la audiencia, el martes 23 de mayo en un inmueble ubicado en Rancagua, el resto de los imputados recibió el cargamento de drogas proveniente del norte del país.

Se procedió a ejecutar una orden de entrada, registro e incautación autorizada por el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago a la vivienda, encontrando 133 kilos 645 gramos, distribuida entre cannabis sativa y cocaína base.

La Fiscalía los formalizó por asociación ilícita y tráfico de drogas y requirió la prisión preventiva bajo el fundamento de representar un peligro para la seguridad de la sociedad, medida cautelar que respaldó el tribunal.